

A los efectos de esta operativa, declara/n conocer que el traslado se ejecuta de acuerdo con los siguientes aspectos:

- La antigua entidad financiera dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para enviar a Caja Rural de Navarra la relación con la información disponible relativa a la operativa de pagos vinculada a la antigua cuenta.
- La antigua entidad financiera procederá a la cancelación de las órdenes permanentes de transferencia, y cese de aceptación de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de acuerdo con la solicitud por el cliente con efecto a partir de la fecha indicada como fecha de ejecución del traslado. La necesidad de realizar una provisión de fondos suficiente para atender el importe total de los pagos por cheques, tarjetas y otras obligaciones exigibles pendientes de cargo en la antigua cuenta, así como las domiciliaciones que eventualmente se produzcan, hasta la fecha de ejecución del traslado.
- La transferencia del saldo resultante y en su caso las instrucciones de cancelación de cuenta están condicionadas a que no exista impedimento alguno ni obligaciones exigibles pendientes de cargo en la cuenta. En el caso de que existan impedimentos la tercera entidad financiera debería ponerse en contacto con el cliente directamente a fin de resolverlos.
- El cliente está obligado a devolver a la tercera entidad financiera todos los cheques no utilizados, libretas (para su anulación) y tarjetas bancarias.
- Dado que la solicitud de traslado de cuenta involucra tanto a Caja Rural de Navarra como a la citada tercera entidad financiera, las reclamaciones por cualquier controversia o incidencia relacionada con el servicio deben formularse contra ambos proveedores. En el caso de Caja Rural de Navarra, el cliente podrá presentar su reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente por correo electrónico (atencion.cliente@crnavarra.com) o a través del formulario habilitado en la página web (<https://www.cajaruraldenavarra.com/es/formulario-atencion-cliente>). Transcurrido el plazo legalmente establecido sin que su reclamación haya sido resuelta, o si fuera denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formularla ante el Departamento de Conducta de Entidades de Banco de España por escrito (C/ Alcalá 48, 28014 Madrid) o por vía telemática (www.bde.es).

Información básica sobre protección de datos:

- **Responsable:** Caja Rural de Navarra, **S.C.C.** **Finalidad:** los datos se tratan para poder ejecutar los contratos, precontratos en que sea parte, o sus solicitudes, en concreto para la gestión del traslado de su cuenta, y si fuese necesario, ponernos en contacto contigo para verificar sus datos. **Legitimación:** ejecución de un contrato o medida precontractual. **Destinatarios:** no se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal. Serán también destinatarios los proveedores con los que el responsable del tratamiento lleve a cabo la finalidad anteriormente mencionada, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. **Derechos:** como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Caja Rural de Navarra, con domicilio social en Pl. de los Fueros 1, CP 31003, Pamplona, España o, a través de la dirección de correo electrónica protecciondedatos@crnavarra.com. **Información adicional:** puedes consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra Web www.cajaruraldenavarra.com/es, en el apartado “Protección de Datos” – Política de Protección de Datos Clientes.

Atentamente:

| TITULARES (Requerida autorización de todos los titulares en cuenta) | | |
|--|--------------|--------------|
| Nombre y Apellidos | N.I.F | Firma |
| | | |
| | | |
| | | |